

4. FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL

4.1 Introducción

La finalización de un año supone hacer balance de lo realizado, así como valorar la tarea pendiente. Nos encontramos, pues, ante una foto fija que nos describe de manera visual, sencilla y resumida, el estado y actividad de un importante órgano del Ministerio Fiscal.

La transparencia que debe regir el funcionamiento de todos los organismos públicos exige, como primera condición, saber el estado en que se encuentra el organismo examinado; en qué se ha avanzado, en qué se ha retrocedido, cuáles son las necesidades del mismo en orden a un buen uso del recurso público atribuido y cuál es su proyecto de futuro.

Las memorias clásicas no pasaban de ser una mera recopilación de datos estadísticos, interesantes solo desde ese punto de vista, pero carentes en ocasiones de frescura y flexibilidad. Es hora de avanzar en la presentación de esos datos, trascendiendo lo meramente numérico.

La memoria anual es una gran oportunidad para comunicar los retos y logros del ejercicio objeto de análisis.

Constituye la memoria el cauce adecuado para exponer la actividad desplegada durante el correspondiente período anual (partiendo de los datos estadísticos disponibles). Esta recopilación permite también presentar cuantitativamente los parámetros más significativos de la actuación de la Fiscalía y cumplir con nuestro deber de transparencia con la sociedad. Adicionalmente, supone una reflexión sosegada y constructiva de la labor desempeñada, lo que posibilita extraer conclusiones sobre sus fortalezas y debilidades para, fruto de esa reflexión, esbozar soluciones que nos hagan más eficaces en la investigación y represión de los delitos que tenemos legalmente atribuidos, ya que éstos continúan siendo una de las máximas preocupaciones de la sociedad española.

